

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias **Naturales**

Comodoro Rivadavia, 04 de abril de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. Nº 533/16 del Jefe del Departamento Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la propuesta de cargos interinos.

Que el presupuesto para la designación del Bioq. Marco Julio Sánchez, proviene de la licencia por maternidad de la docente Bioq. Claudia Torrecillas.

Oue se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente al Bioq. MARCO JULIO SÁNCHEZ (DNI. N° 28.296.548) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Parasitología Clínica" del departamento de Bioquímica, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 07/03/2016 y hasta el 06/06/2016.

Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3°) Designar interinamente a la Bioq. MAITE SOLEDAD BAZTÁN (DNI. N° 33.316.325) en el cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra "Microbiología Ambiental" del departamento de Bioquímica, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2016 y por el presente ciclo lectivo. La Auxiliar docente designada deberá cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas en su función docente, equivalente a una dedicación Simple.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 113/16.-